

sino, ante todo, por recoger en sus distintos capítulos opiniones muy diversas acerca de lo que constituye el tema mismo que los reúne. Quizá esto, que, como decíamos, parece ser su principal problema, sea también su mayor virtud.

JESÚS NAVARRO REYES  
Departamento de Metafísica y Corrientes Actuales  
de la Filosofía, Ética y Filosofía Política  
Universidad de Sevilla  
jnr@us.es

Diana I. Pérez y Luis Fernández Moreno (comps.), *Cuestiones filosóficas. Ensayos en honor de Eduardo Rabossi*, Catálogos, Buenos Aires, 2008, 572 pp.

A Eduardo Rabossi le habría gustado enfrentarse a los artículos que componen este libro. Se habría zambullido sin dilación alguna en los debates. Habría reformulado los argumentos para hacerlos más visibles y poderosos, e iniciado una discusión de amplio alcance. Entre los participantes no sólo habría encontrado a amigos, compañeros y discípulos, sino también a filósofos con los que ha mantenido a lo largo de su vida un diálogo constante. Habría disfrutado, sin duda, con las propuestas críticas sobre su propia obra o con las nuevas perspectivas abiertas en torno a sus temas queridos. Así se presenta al lector esta obra en honor a su figura, no sólo como un diálogo con Eduardo Rabossi, sino también como un espacio abierto a nuevos retos filosóficos.

Una selección de 23 artículos, organizados en tres secciones, permite el tratamiento de un amplio abanico de temas. Una primera sección está dedicada a cuestiones de filosofía práctica, quizá las primeras a las que el propio Eduardo Rabossi prestó atención en su dilatada carrera filosófica y que no dejaron de preocuparle en ningún momento; la segunda, la más extensa, se ocupa de temas de filosofía teórica, con un especial énfasis en la filosofía de la mente y del lenguaje; una última sección trata de cuestiones metafilosóficas, a las que Eduardo había dedicado una última obra, *En el comienzo Dios creó el canon* (Gedisa, Buenos Aires, 2008). El libro está precedido de una breve presentación de la vida y de la obra de Eduardo Rabossi, en la que Nora Stigol y Diana Pérez dibujan una semblanza del hombre y del filósofo. La lectura de estas primeras páginas permite descubrir el

modo en que Eduardo se enfrentaba a la tarea del filósofo, enzarzado en el arte de la conversación, comprometido con la realidad de las ideas, interesado en todo momento por la extensión de la cultura filosófica y por su enseñanza. Una recopilación bibliográfica de sus trabajos, que no se pretende exhaustiva pero que es suficientemente indicadora de las preocupaciones y temas de su obra, completa la introducción.

Las cuestiones metafilosóficas habían ido cobrando una importancia creciente en la propia obra de Eduardo Rabossi. Sus últimas ideas sobre el “Canon filosófico”, una especie de decálogo que santifica la autonomía disciplinaria de la filosofía, son provocadoras. Varios artículos incluidos en este volumen prestan atención a esta cuestión. Recomiendan una actitud que da la prioridad a la actividad del filósofo sobre el supuesto saber filosófico; esto se traduce en un modo característico de abordar la enseñanza de la filosofía, más centrado en el desarrollo de técnicas y habilidades argumentativas y discursivas (véase el artículo de María Cristina González y Nora Stigol) que en perspectivas historicistas o, incluso, sistemáticas. La actividad filosófica es inseparable de la argumentación, del diálogo y del debate crítico. Por ello, cualquier estudio de la argumentación filosófica ha de recoger las “condiciones críticas del uso de la razón en la arena pública” (como sugiere Luis Vega en su contribución). Sin duda, esta actitud refleja, en el fondo, una exigencia de que la filosofía ocupe su lugar civil y defienda su derecho a la crítica en la esfera pública. En esta forma de abordar la filosofía y su enseñanza, la necesidad de adecuarse a las condiciones de la profesionalización no ha de ser merma para un compromiso personal y social que escape a los controles disciplinarios. Eduardo Rabossi había sentido la necesidad de avanzar más allá de los cauces académicos tradicionales (lo que recuerda Ana C. Couló en un artículo en el que describe las iniciativas de Rabossi en la Sociedad Argentina de Filosofía Analítica (SADAF) para una enseñanza no oficial de la filosofía).

También es de calado la disputa sobre el grado de naturalización que soporta la filosofía. Dos textos (el de Liza Skidelsky y el de Olga Fernández Prat) contribuyen a repensar el programa naturalista. Por un lado, es necesario no desvirtuar la peculiaridad “metodológica” de la filosofía como una forma de reflexión conceptual, pero sin perder de vista el hecho de que ha de responder a las exigencias empíricas derivadas de la aceptación del privilegio epistémico de la ciencia. La práctica conceptual de la filosofía no será ya la misma si se piensa en neta continuidad con la ciencia, como promueve un programa naturalista coherente.

Un aspecto destaca en esta obra en honor a Eduardo Rabossi; en cierto modo, refleja líneas maestras del pensamiento actual. No podía ser menos, dada la amplitud de cuestiones a las que Rabossi se enfrentó en su obra, y los destacados filósofos que contribuyen en este volumen. Resaltaría una de ellas: la recuperación de un punto de vista en primera persona como clave para replantear cuestiones en torno a la naturaleza del pensamiento, el lenguaje, el conocimiento, la mente, la acción y la normatividad. Varios artículos rescatan, para la filosofía actual, cierta concepción del agente en la que éste adquiere un papel fundamental en la acción y en las interacciones con otros. Un artículo de Jaegwon Kim vuelve a situar la explicación de la acción desde el punto de vista del agente. Esta perspectiva es de primera persona y normativa; desde ella se lleva a cabo la deliberación y el razonamiento práctico, y a ese punto de vista debe responder toda explicación de la acción. Por su parte, Ernest Sosa defiende que el sujeto se involucra en la conducta a través del ejercicio de disposiciones robustas que son parte de su carácter frente a los retos que el situacionismo (motivado por varios estudios empíricos) ha suscitado en los últimos años. ¿No está la conducta sometida a variaciones interpersonales e intersituacionales? Si es así, ¿qué papel podrían desempeñar en la explicación de la conducta los rasgos de carácter, las *virtudes*? Evidentemente, el reto afectaría, en segunda instancia, a la propia epistemología de virtudes que Sosa ha articulado a lo largo de las últimas tres décadas. La epistemología de virtudes ha vuelto a situar las evaluaciones normativas del conocimiento en el agente epistémico. Esto es así también y especialmente en los contextos sociales en que el ejercicio epistémico virtuoso contribuye al éxito de una relación testimonial. Fernando Broncano concibe el testimonio como un acto de cooperación en el que los sujetos epistémicos (sin perder su autonomía) se involucran para compartir conocimiento.

Es radical la propuesta de Horgan y Graham de recuperar el punto de vista de primera persona para explicar la intencionalidad y determinación del lenguaje y del pensamiento. Frente a los enfoques de la traducción y de la interpretación radical y a las teorías externistas, Horgan y Graham proponen explicar la determinación del contenido (y la elegibilidad de la referencia) a partir de la defensa de un tipo de intencionalidad constituida fenomenológicamente, en primera persona. David Sosa, por su parte, ofrece en su contribución un diagnóstico de uno de los debates más importantes de las últimas décadas, el de la compatibilidad entre el externismo y el autoconocimiento. Para ello destacará los presupuestos que adoptan

ciertos argumentos a favor de la incompatibilidad con relación a la naturaleza de las inferencias.

El valor y el estatus de la psicología ordinaria y de las atribuciones de estados mentales a otros y a nosotros mismos fue uno de los caballos de batalla del pensamiento de Rabossi. Habría sido imposible evitar que algunos de los trabajos recogidos en este homenaje dieran cuenta de un tema tan querido por el filósofo argentino. Quizá uno de los puntos en los que Eduardo insistió más a la hora de abordar estas cuestiones fue el de las dificultades para dar cuenta de la psicología del sentido común como una teoría (y las consecuencias que esto pudiera tener para la concepción de la así llamada “teoría de la mente”). Patricia Brunsteins nos recuerda esto en su artículo al explicar por qué deberíamos rechazar una imagen de la psicología popular como una teoría comprometida básicamente con una ontología de estados internos. Y André Leclerc ofrece convincentes argumentos contra la idea de que la psicología popular es una teoría, ya que no cumple dos rasgos básicos de las teorías: la precisión en su formulación, de modo tal que pueda ser sometida a contrastación, y la posibilidad de ser objeto de elección racional. ¿La alternativa? Cierta versión “externista” de corte wittgensteiniano, en la que se preste una mayor atención al valor de la “teoría” de la mente como práctica social o herramienta cultural. La psicología de sentido común debe ser vista más como un conjunto de habilidades, estrategias y capacidades básicas apoyadas sobre el conocimiento de regularidades naturales y sociales. De mayor alcance es la discusión que propone Antoni Gomila, pues a su rechazo de las concepciones de la teoría de la mente desde un punto de vista “teórico” o de tercera persona añade una idea que ha ido cobrando interés en la última década: la articulación de una rica perspectiva de segunda persona, identificable como un proceso de atribución mental en situaciones de interacción cara a cara. Para Gomila, la constitución mental del sujeto depende de este tipo de interacciones, del desarrollo de cierto tipo de intersubjetividad.

Las cuestiones de filosofía moral ocuparon, desde el principio de la carrera de Eduardo Rabossi, un lugar destacado. Preocupado en un inicio por cuestiones metaéticas, la filosofía práctica, tanto en su vertiente ética como en la política, resucitará una y otra vez en problemas relativos a la fundamentación de los derechos humanos, al impacto de los procesos de globalización o a la pobreza. Osvaldo Guariglia discute el “hecho universal de los derechos humanos” y la renuncia de Rabossi a una fundamentación de los mismos; para ello examina el lugar que ocupan los derechos humanos en el ordenamiento jurídico de las democracias constitucionales, en cuanto metarreglas

que organizan la discusión y la argumentación. Manuel Liz, por su parte, sugiere que es necesario apelar a una doble fuente natural de lo normativo y lo evaluativo: las capacidades de imaginación (y concepción) de lo posible y las capacidades de compromiso que responden a la incondicionalidad evaluativa. Liz apela a una idea de “hechos impuros”, cuya descripción podría implicar enunciados normativos.

Otros artículos recogidos en esta primera sección dedicada a la filosofía práctica abordan cuestiones de tanto calado como la objetividad moral o el consecuencialismo. Margarita M. Valdés emprende una defensa del objetivismo moral frente a unos críticos que, según ella, no son capaces de distinguir las cuestiones relativas a la normatividad de aquellas ligadas con la motivación. Por su parte, Martín D. Farrell en “Los números cuentan (en ciertos contextos)” defiende la idea de que son ineludibles ciertos cálculos de consecuencias a la hora de justificar nuestros actos, aunque sea únicamente en algunos contextos; en ellos, el consecuencialismo expresa nuestro común sentido moral.

Como se señala en la introducción a este volumen, la filosofía del lenguaje ordinario desempeñó un papel importante en el transcurso de la reflexión filosófica de Eduardo Rabossi. No podía ser menos en alguien que pasó por la Universidad de Oxford. De cierta manera, los distintos artículos que, en la sección dedicada a la “Filosofía teórica”, abordan problemas relativos al lenguaje asumen estas transformaciones. Muchas son las cuestiones filosóficas en torno al lenguaje discutidas, no obstante, en el volumen, y todas ellas van más allá del análisis en sus concepciones más tradicionales. Entre ellas, me gustaría destacar tres: el clásico argumento sobre el lenguaje privado (reinterpretado por Julia Vergara y esgrimido en contra de una buena parte de las semánticas cognitivistas actuales), la relevancia del estudio lingüístico para la ontología (aplicado por Lepore y Pelletier a las oraciones y expresiones de sucesos) y la amplia cuestión de las teorías de la referencia directa (abordada por Luis Fernández y por Follesdal con muy distinto tono y conclusiones: el primero es crítico con la posición kripkeana al adoptar una especie de descriptivismo deferencial para el uso de algunos términos; el segundo ofrece una atractiva posición sobre qué es hacer referencia y lo define como una especie de logro normativo, del que se deriva la idea de que la rigidez no es tanto una propiedad de los términos singulares cuanto un ideal regulativo). Por su parte, Juan José Acero examina, con un propósito diagnóstico, el clásico argumento de Hilary Putnam en contra del realismo metafísico. Y Eduardo Bustos discute y critica las propuestas inferencialistas de Robert Brandom. Para ello se centra en dos fenómenos lingüísticos cuya interpretación requiere apelar a algo

más que relaciones inferenciales deductivas: los fenómenos relativos a la coordinación de oraciones mediante partículas no equivalentes a las conectivas lógicas y los fenómenos relativos a la interpretación metafórica.

Como puede comprobarse fácilmente a partir de este esbozo, el lector que recorra las páginas de este volumen se verá inmerso de lleno en los temas más apasionantes y controvertidos del pensamiento filosófico de nuestra época. La variada y multifacética obra de Eduardo Rabossi da pie para ello. Este volumen no sólo es un homenaje a su figura; es, en cierto modo, una continuación de su obra, pues el diálogo y la conversación diferida prevalecen frente a arcanos técnicos y vacuas referencias historicistas. En cada uno de los temas que se abordan en ella se entra en conflicto filosófico. Quizá valga la pena recordar, para terminar, que un volumen de este tipo ha sido posible bajo el auspicio de una de las últimas iniciativas de Eduardo, una colaboración estrecha entre la SADAF y la Sociedad Española de Filosofía Analítica (SEFA). Todos los que conocimos a Eduardo y tuvimos la ocasión de conversar con él tenemos una deuda con los compiladores, quienes han sabido hacer de este volumen una continuación de su obra.

JESÚS VEGA ENCABO  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad Autónoma de Madrid  
jesus.vega@uam.es